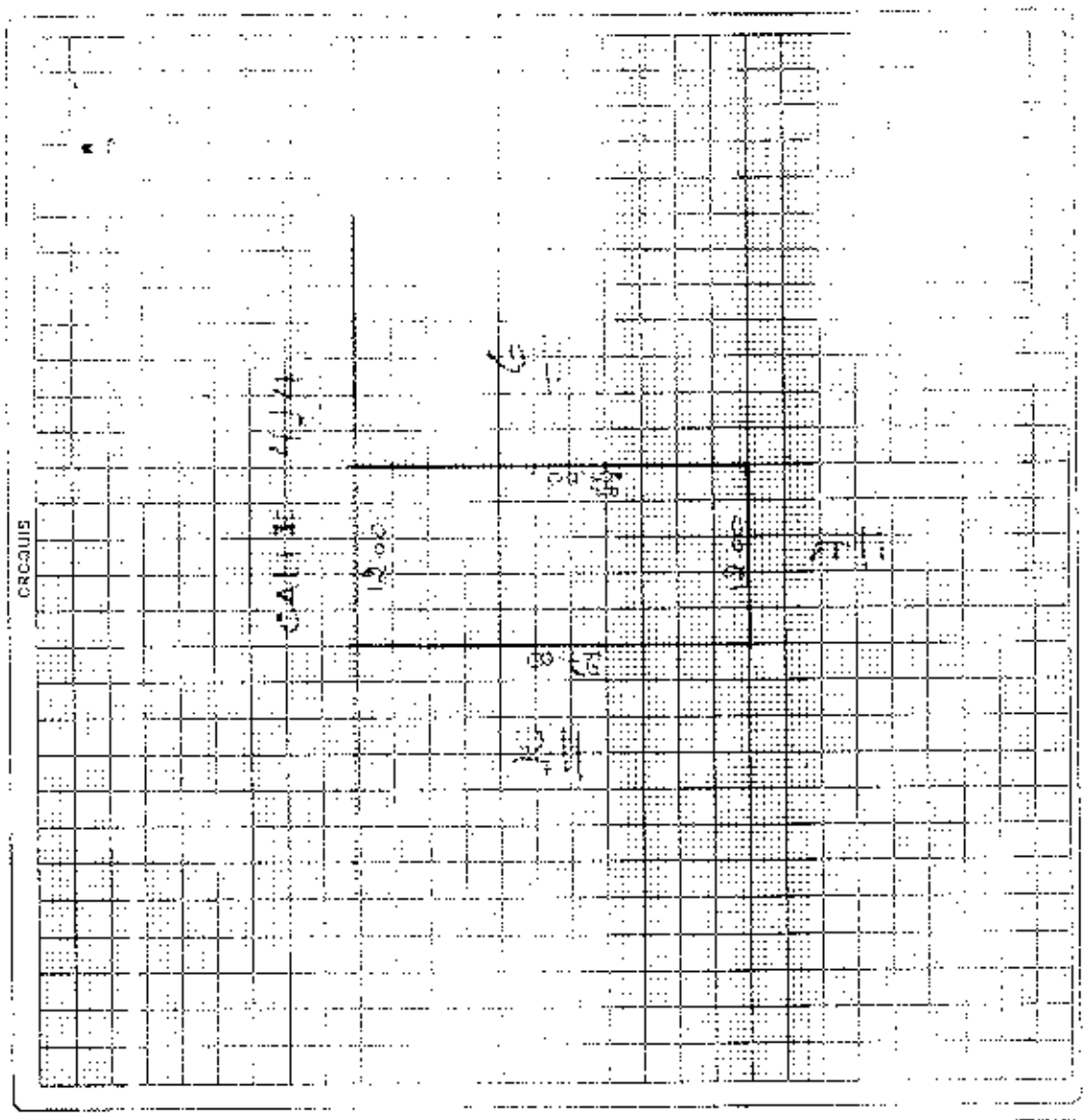


21.163-14

4314

**CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN SUJETOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

21977-1-55



PROPIEDAD

CIFRA CARTOGRAFICA

LOT 7

18.00

17.00

ESTRUCTURAS DEL LOTE

NO USAS

USAS

USAS

USAS

USAS

USAS

ESTRUCTURAS DEL LOTE

NO USAS

USAS

USAS

USAS

USAS

USAS

ESTRUCTURAS DEL LOTE

NO USAS

USAS

USAS

USAS

USAS

USAS

Señor Luis S. 1902-04  
 de CAPITAL inscrita en  
 Cédula Kussman Guevara  
 Bolívar: 4/11/24/1900

Señor [illegible]  
 de [illegible] inscrita en  
 Cédula 6.25/1911/1900

Señor [illegible]  
 de [illegible] inscrita en  
 Cédula 6.25/1911/1900

**TABLA DE OCUPACION DEL LOTE**

USAS	1	USAS	1
USAS	2	USAS	2
USAS	3	USAS	3
USAS	4	USAS	4
USAS	5	USAS	5
USAS	6	USAS	6
USAS	7	USAS	7
USAS	8	USAS	8
USAS	9	USAS	9
USAS	10	USAS	10
USAS	11	USAS	11
USAS	12	USAS	12
USAS	13	USAS	13
USAS	14	USAS	14
USAS	15	USAS	15
USAS	16	USAS	16
USAS	17	USAS	17
USAS	18	USAS	18
USAS	19	USAS	19
USAS	20	USAS	20
USAS	21	USAS	21
USAS	22	USAS	22
USAS	23	USAS	23
USAS	24	USAS	24
USAS	25	USAS	25
USAS	26	USAS	26
USAS	27	USAS	27
USAS	28	USAS	28
USAS	29	USAS	29
USAS	30	USAS	30
USAS	31	USAS	31
USAS	32	USAS	32

(20) TOTAL DE BLOQUES

1  UN SOLA RESPOSTA  
2  PERMUTACIONES

1 SACO Nº 1 - 40 Kg  
2 SACO Nº 2 - 40 Kg  
3 SACO Nº 3 - 40 Kg

PROPIETARIO  
NOMBRE: **LUIS ORLANDO**  
DIRECCIÓN: **AV. REYES**  
C.E.DEN. FISCALS. DISTR. DE...

INDICADORES GENERALES  
no tiene  / si tiene

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL  
buena  / regular  / mala  / nula

**PROYECTO DE CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

Nº DEL BLOQUE	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				MATERIAS				PARTICIPACION CONTRATACION				MISO				PARTICIPACION SUPERIOR TERCIO O CUBIERTA				T.M. BARRAS		VENTANAS				AGUA		ELECTRICO		SOLAR		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				
		caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón	caña	madera o lata	orgánico (bata)	ladrillo o piedra	hormigón	tierra	madera	ladrillo	placa	hormigón	Loma	madera o lata	orgánico (bata)	ladrillo o piedra	hormigón	si tiene	no tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene										
1	1	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	1	2	1	2	3	4	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4

ANÁLISIS TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CERCAJOS)

FECHA: **NOVIEMBRE EMPLEADO**

VALOR DEL TERRENO VALORES EN CONSTRUCCION

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR TOTAL

COPIA

2222708

f. 745

CODIGO: 2014.13.03.04.P6735



COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO; A FAVOR DEL SEÑOR WILSON GONZALO MORILLO MINUEZA.

CUANTIA: \$ 7,452.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes seis de octubre del año dos mil catorce, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cero cero nueve siete siete guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor WILSON GONZALO MORILLO MINUEZA, casado con la señora

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ

Esperanza Mercedes Tapia Vélez, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero siete tres ocho uno tres cuatro guión siete, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**

NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO**, <sup>con quien</sup> casada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor WILSON

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTIA - MANABI

GONZALO MORILLO VINUEZA, casado, todos los

comparcientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La vendedora declara que es dueña y propietaria de Un lote de terreno signado con el número Ocho, de la Manzana C, del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que adquirieron por partición extrajudicial de los bienes dejados por sus padres los señores Luis Rivera Reyes y Blanca Cedeño Macías, según consta de la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Renuncia, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el nueve de junio del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de septiembre del dos mil catorce; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE, Doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, Con doce metros y lindera con lote número siete de la Manzana C; POR UN COSTADO, Con veintisiete metros y lindera con lote número diez de la manzana C; POR EL OTRO COSTADO, Veintisiete metros y lindera con lote número seis de la manzana C. Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. TERCERA: OBJETO:

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA MANABÍ

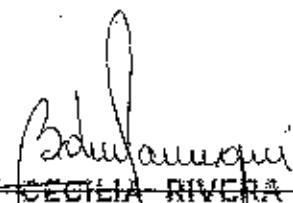
COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, la vendedora señora BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, casada, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA el lote de terreno descrito e individualizado e la clausula segunda de los antecedentes, terreno signado con el número Ocho, de la Manzana C. del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabi.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se


NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. - -  
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y Habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

minuta que está firmada por el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, matricula número : trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión tres. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE-*ej*

  
~~BETTY CECILIA RIVERA GEDEÑO~~  
C.C.No. 130200977-2

  
WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA  
C.C.No. 170738134-7

  
LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANA - MANABI



V. C. Celso Mercedes  
 Secretario Público Cuarta  
 Manabí - Ecuador



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **911**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2624777 - 2611747  
 Manabí - Ecuador

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 000025238

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> CI/RUC: 330769977 NOMBRES: RIVERA ORDENO BEITY GECILITA RAZÓN SOCIAL: SROS. DENOMINADO XAR Y CERJO DIRECCIÓN:		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: 330119 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA 1 FECHA DE PAGO: 06/10/2014 16:08:28		<b>VALOR</b> DESCRIPCIÓN VALOR 3.00	
AREA DE SELLO 		<b>TOTAL A PAGAR</b> 3.00 VALIDO HASTA: comiso, 04 de enero de 2015 CREDITADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

1979



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 130000980001  
Dirección Av. 5ta y 6ma 9, Tel: 20114331281447

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000302864

RESERVA		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLNO	CONTROL	TÍTULO N°
Una estofa pública de COMPRO VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		3-32-29-08-000	324.00	7452.00	148285	302864
10/02/2014 10:22						
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROG. DEMONSTRADO MAR Y CELO NAZC LT. S		CONCEPTO		
1302009772	RIVERA CEBENO BETTY CECILIA	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Impuesto provincial		
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN		VALOR		
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO		TOTAL A PAGAR		
1702381347	MORILLO VINILEZA WILSON GONZALEZ	NO		VALOR PAGADO		
				SALDO		
				0.00		

EMISION: 10/02/2014 10:21 JUVIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. Juliana Rodriguez  
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 117044



Nº 0117044

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25553

Fecha: 2 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-29-08-000

Ubicado en: PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C LT. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302909772 BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Betty Cecilia Rivera Cedeño  
Autoridad Pública Cuarta



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 02110/7614 10 11 4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0096010



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de -----  
RIVERA CEDEÑO BETTY CECILIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
2222908000 PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C LT. 8  
Manta, uno de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN



**35003**



Avenida 4 y Calle H

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35003:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: lunes, 11 de junio de 2012  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastro/Rol/Ident. Predio: 2222908000



**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el número, Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí. Actualmente parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRAS: doce metros y lote número siete de la manzana C; POR UN COSTADO: veintisiete metros y lindera con lote número diez de la manzana C; POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros y lote número seis de la manzana C, con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados. **SOLVENCIA:** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	793 23/03/2001	6.441
Sentencia	Poseción Efectiva	1.30 25/04/2014	1.388
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.707 09/09/2014	72.771

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

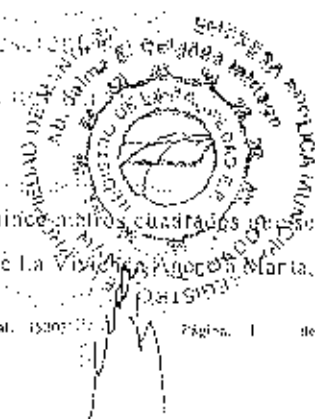
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1. **Compraventa**

Inscrito el jueves, 26 de junio de 1986  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 Folio Final: 2.422  
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil, novecientos quince metros cuadrados se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui, El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Manta.





Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albormoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 238 de la ley organica de Regimen Municipal , a cambiar de categoría de bien de dominio publico a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2. En la Notaría Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizaron los planos correspondientes a las áreas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925.00 m2: contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m, via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica. Costado derecho 65.00 m. Calle publica: costado izquierdo 39.00m. calle publica. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2: contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica. Costado derecho 39.00m. calle publica: costado izquierdo 32.00m. calle publica dando un total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2.3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de marzo de 2001  
Tomo: 6.441 - Folio Inicial: 6.441 - Folio Final: 6.450  
Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.393  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta y como mandatario o apoderado del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

El lote de terreno signado con el No. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Torquí, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Trescientos veintiseis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por ZUIS

Ficha Registral: 35003

Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Comprador 80-000000017477 Rivera Reyes Luis Orlando Casadal\*) Manta  
Vendedor 80-000000055068 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2413	2422

3.7 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 29 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.388 - Folio Final: 1.408  
Número de Inscripción: 80 Número de Repertorio: 3.506  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de las causantes Luis Orlando Rivera Reyes y Blanca Inedilira Cedeño Macias. El lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo, ubicado en la Parroquia Tarquí Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000073375	Cedeño Macias Blanca Inedilira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000017477	Rivera Reyes Luis Orlando	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

4.7 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 72.771 - Folio Final: 72.814  
Número de Inscripción: 3.707 Número de Repertorio: 6.691  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de junio de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**  
**PARTICION.** - Los bienes dejados por sus padres los causantes señor Luis Orlando Rivera Reyes y Señora, Blanca Inedilira Cedeño Macias, quedando distribuida de la siguiente forma a la Señora, Betty Cecilia Rivera Cedeño, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el bien inmueble descrito, al heredero señor Luis Alberto Rivera Cedeño en calidad de heredero le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el inmueble descrito a Señor Walter Orlando Rivera Cedeño en calidad de heredero le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el



i n e b l e d e s c r i t o

RENUNCIA.- \* El Sr. Walter Orlindo Rivera Cedeño, por sus propios derechos y el Sr. Luis Alberto Rivera Cedeño, en calidad ya invocada, a través de su Apoderada Especial, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la Sra. heredera Betty Cecilia Rivera Cedeño, determinado sobre un lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo de la parroquia Tarqui, actualmente los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000073375	Cedeño Macías Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	Casado	Manta
Renunciante	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	Casado	Manta
Renunciante	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlindo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

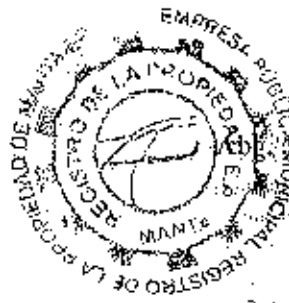
Emitido a las: 18:20:48 del miércoles, 17 de septiembre de 2014

A petición de: *[Firma manuscrita]*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaimé E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

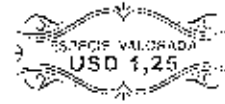
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00067467



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a RIVERA CEDEÑO BETTY CECILIA ubicada en PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C LT. 8 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

*Betty Cedeño*  
Betty Cedeño Alvarado  
Cantón Manta  
Mantecor

Manta, de del 20

03 DE OCTUBRE 2014

Director Financiero Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170738134-7  
 MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO  
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPIGACRI  
 13 OCTUBRE 1962  
 001-2 0108 00214 X  
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO  
 TABACUNDO 1962

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO ESPERANZA MERCEDES TAPIA VELIZ  
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO  
 LUIS MORILLO  
 ROSA VINUEZA  
 PEDRO MONCAYO 09/09/2008  
 09/09/2020  
 REN 2850539

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 RECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**016**  
 016 - 0138 1707381347  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO  
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINIA JARAMILLO 0  
 JARAMILLO PARROQUIA ZONA  
 CANTÓN  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS COPIAS ESTÁN  
AUTORIZADAS POR MÍ  
al: Flop. Galdino Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANGLADA CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO  
SEGUNDO TESTIMONIO INTERESADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO - ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P6766.


DOY FE - *qj*



*Galdino Menéndez*  
Galdino Menéndez  
Notario Público  
Maldonado - Uruguay

01  
2014

01 Jerena 1100

<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS</b>		<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO: 01/07/14		4/18 FECHA DE ENTREGA: 03/10/14
CLAVE CATASTRAL: 2222908		
NOMBRES y/o RAZON: Revena Reyes Luis		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TIFONO: 0999557095		
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Contenido compraventa		
_____		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
_____		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
_____		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
_____		
FIRMA DEL DIRECTOR		



35003

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35003:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de junio de 2012*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2222908000



**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el número. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí. Actualmente parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRAS: doce metros y lote número siete de la manzana C; POR UN COSTADO: veintisiete metros y lindera con lote número diez de la manzana C, POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros y lote número seis de la manzana C, con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	793 23/03/2001	6.441
Sentencia	Posesión Efectiva	80 29/04/2014	1.388
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.707 09/09/2014	72.771

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 3 Compraventa**

Inserito el: *jueves, 26 de junio de 1986*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422  
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda, Agencia Manta.





Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m<sup>2</sup>. En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO. LOTE 2.925.00 m<sup>2</sup>. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. Costado derecho 65.00 m. calle pública. Costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m<sup>2</sup>. contemplado como: área verde 2. Frente 150.00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho 39.00m. calle pública. Costado izquierdo 32.00m. calle pública dando un total de 8.143.50 m<sup>2</sup>. Con los antecedentes antes indicado, debió aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de Régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solórzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mielles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 23 de marzo de 2001**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **6.441** - Folio Final: **6.450**  
 Número de Inscripción: **793** Número de Repertorio: **1.393**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 29 de diciembre de 2000**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta y como mandatario o apoderado del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.  
 El lote de terreno signado con el No. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de **Trescientos veinticuatro metros cuadrados**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: ZMS

Ficha Registral: 35003

Página: 2 de 4



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

MANTA

Comprador: 80-0000000017477 Rivera Reyes Luis Orlando Casado(\*) Manta  
Vendedor: 80-0000000055068 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

3 / Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 29 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.388 - Folio Final: 1.408

Número de Inscripción: 80 Número de Repertorio: 3.506

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de los causantes Luis Orlando Rivera Reyes y Blanca Indelira Cedeño Macias. El lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo, ubicado en la Parroquia Tarqui Cantón Manta, Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000073375	Cedeño Macias Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlando	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

3 / Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 72.771 - Folio Final: 72.814

Número de Inscripción: 3.707 Número de Repertorio: 6.691

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

PARTICION.- Los bienes dejados por sus padres los causantes señor Luis Orlando Rivera Reyes y Señora Blanca Indelira Cedeño Macias, quedando distribuido de la siguiente forma a la Señora Betty Cecilia Rivera Cedeño, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el bien inmueble descrito, al heredero señor Luis Alberto Rivera Cedeño en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el inmueble descrito al Señor, Walter Orlando Rivera Cedeño en calidad de heredero le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el







l i n e a d e s c r i t o

RENUNCIA.- El Sr. Walter Orlando Rivera Cedeño, por sus propios derechos y el Sr. Luis Alberto Rivera Cedeño, en calidad ya invocada, a través de su Apoderada Especial, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la Sra. heredera Betty Cecilia Rivera Cedeño, determinado sobre un lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo de la parroquia Tarqui, actualmente los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de Identificación o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	18-279-05	Cedeño Macías Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000073373	Rivera Reyes Luis Orlando	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	Casado	Manta
Renunciante	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	Casado	Manta
Renunciante	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:20:48 del miércoles, 17 de septiembre de 2014

A petición de:

*[Handwritten signature]*

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 271036

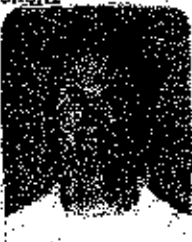
5/5/2014 15:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2 22.26.04 GIXI	374.00	\$ 7 452.00	PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-CLT. 9	2014	138223	271036
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RIVERA REYES JUAN ORLANDO		300382335	Costo Judicial			
4/10/2014 12:00 CABRERA NARCISA El lote se encuentra registrado como 3/a edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
<p><b>L. MUNICIPALIDAD DE MANTA</b>  <b>CERTIFICO: Que es fiel copia del original</b>  <b>del original</b>  <b>DEPTO. DE RECAUDACION</b></p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</p> <p><i>[Firma]</i>  <b>Evo. Diana Campos M.</b>  <b>Jefa de RECAUDACIÓN CAD MANTA</b></p>						
			MEJORAS 2011	\$ 2,34		\$ 2,36
			MEJORAS 2012	\$ 1,34		\$ 1,34
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,18		\$ 19,18
			SOLAR NO ESIFICADO	\$ 14,90		\$ 14,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 39,53</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 39,53</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170738134-7

MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO  
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPIGACHI  
 13 OCTUBRE 1962  
 001-2 0108 00214 M  
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO  
 TABACUNDO 1962




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO ESPERANZA MERCEDES TAPIA VELIZ  
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

LUIS MORILLO  
 ROSA VINUEZA  
 PEDRO MONCAYO 09/09/2008  
 09/09/2020

REN 2850539  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 2014

**016**  
**016 - 0138** 1707381347  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	JARAMIJO	0
JARAMIJO	PARRROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*Wilson Morillo Vinuesa*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA